



**DECRETO EXENTO N° 290-14
MARIA ELENA, 23-01-14**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N° 016/14 de fecha 23 de Enero del 2013, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar pago de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 9 de fecha 21 de Enero del 2014 del señor **Juan Carlos Rivera Muñoz**, Rut N°09.302.368-4 por un monto de \$ 51.999 (IMPUESTO INCLUIDO), correspondiente a servicios prestados por mantención y arreglo de maquina pulidora de pisos del personal del aseo del municipio.
- 2 La Boleta de Honorarios Electrónica N° 9 de fecha 21 de Enero del 2014, perteneciente al señor **Juan Carlos Rivera Muñoz**, Rut N° 09.302.368-4, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 3 Lo dispuesto en la Ley N° 19.896 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4 El Decreto N° 198/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2013.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **ORDENESE** el pago de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 9 de fecha 21 de Enero del 2014, perteneciente al señor **Juan Carlos Rivera Muñoz**, R.U.T. N°09.302.368-4, con domicilio en Latorre N° 121 de María Elena.

DESCRIPCION	VALOR
Servicios de mantención y arreglo de maquina pulidora de pisos para personal de aseo del municipio.	\$ 51.999 (IMPUESTO INCLUIDO)

- 2 Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

AAM/MGU/mpr: *[Signature]*

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería- Archivo.



**DECRETO EXENTO N° 291-14
MARIA ELENA, 23-01-14**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 018/14 de fecha 23 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el pago de la Factura N° 152 del 22-01-14, por un valor de \$ 1.130.500 (IVA INCLUIDO) del Sr. Roberto Antonio Soza Palape, R.U.T. N° 13.416.650-9, por servicios de 7 viajes con camión aljibe a la localidad de Quillagua.
- 2 El Factura N° 152 de fecha 22 de Enero del 2014, perteneciente al señor Roberto Antonio Soza Palape, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 3 Lo dispuesto en la Ley N° 19.896 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el pago de la Factura N° 159 del 22 de Enero del 2014, por un monto de \$ 1.130.500 (IVA INCLUIDO) del Sr. Roberto Antonio Soza Palape, R.U.T. N° 13.416.650-9, por servicios de 7 viajes con camión aljibe a la localidad de Quillagua.
- 2 Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

AAM/MGU/mpr: *[Signature]*

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería- Archivo.



**ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 292/2014.
MARIA ELENA, 23.01.2014.

VISTOS

- 1.- Lo señalado en el Art. 102 de la ley 18.883 " Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- 2.- El certificado de vacaciones progresivas de la A.F.P. Provida s.a. , acreditado que el funcionario Orlando Javier Ledezma Carvajal, Cédula Nacional de Identidad N° 11.613.873-5, se encuentra incorporado al Nuevo Sistema Previsional a contar del 30/07/1990, registrando 240 meses cotizados en el nuevo sistema previsional.
- 3.- El decreto N° 197 de fecha 27 de diciembre de 2013 de la I. Municipalidad de María Elena que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26/07/2006).

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** el beneficio de 25 días hábiles de feriado legal al funcionario ORLANDO JAVIER LEDEZMA CARVAJAL a partir del año 2014, por haber acreditado del 30 de Julio de 1990 , registrando 240 meses cotizados en el nuevo sistema previsional.
Nota: se Adjunta Certificado de Vacaciones Progresivas de la A.F.P. Provida s.a.
- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
AAM/MGU/VVT/vvt



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Interesado-Carpeta Personal - Finanzas-Archivo.



**DECRETO EXENTO N°: 293-14
MARIA ELENA, 23-01-14**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 017/13 de fecha 23 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el aporte de 1 trofeo al Club Social y Deportivo Unión Planta de María Elena, para un encuentro a realizarse entre los días 13 y 19 de Febrero del 2014 en la localidad de Chañaral del Carmen; además del aporte de obsequios (gorros, llaveros, lapiceros, etc.), según lo solicitado en carta adjunta del Sr. Hugo Aracena Cangana.
- 2 La carta solicitud de fecha 20 de Enero del 2014, perteneciente al señor Hugo Aracena Cangana, Presidente Club Social y Deportivo Unión Plantas de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, expone, que con motivo del sexto encuentro intercomunal del club que se realizara en la ciudad de Chañaral del Carmen, entre los días 13 al 19 de Febrero del 2014, es que solicita la colaboración con un trofeo para dicho encuentro, además de obsequios como recuerdo de la Comuna.
- 3 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud perteneciente al señor Hugo Aracena Cangana, Presidente Club Social y Deportivo Unión Plantas de María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 del presente Decreto.
- 2 **APORTESE**, 01 trofeo al Club Social y Deportivo Unión Plantas de María Elena, para un encuentro a realizarse entre los días 13 al 19 de Febrero del 2014.
- 3 **APORTESE**, gorros, llaveros, lapiceros, etc.
- 4 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
AAM/MGU/mpr.**



**ABEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Archivo.



DECRETO EXENTO N°: 294-14
MARIA ELENA, 23-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 015/13 de fecha 23 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar para actividad benéfica en ayuda de Maite Valenzuela Flores a realizarse el día 24 de Enero del 2014, según lo solicitado en carta adjunta de la Sra. Yenny Figueroa Capetillo.
- 2 La carta solicitud de fecha 21 de Enero del 2014, perteneciente a la señorita Yenny Figueroa Capetillo, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, expone, que con motivo de la realización de un evento de beneficencia en ayuda de la pequeña "Maite Valenzuela Flores", quien sufre de graves problemas de salud . Y para reunir fondos para costear los medicamentos y hospitalización, es que se solicita la colaboración con insumos tales como bebidas, insumos para la preparación de completos, insumos para la preparación de brochetas, helados, golosinas, etc.
- 3 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud perteneciente a la señorita Yenny Figueroa Capetillo, según lo indicado en el Visto N° 1 del presente Decreto.
- 2 **APORTESE**, 50 bebidas de 500 cc, 80 vienasas, 2 kg. de mayonesa, 1 kg. de ketchup, 1 kg. de mostaza, 5 kilos de carne, 2 kg. de chorizo, 3 repollos, 4 k. de tomate, 50 panes de completo, 2 pqte. de palos de brocheta, 4 kilos de pechuga de pollo, confites.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
AAM/MGU/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Archivo.



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



DECRETO EXENTO N°: 295-14
MARIA ELENA, 23-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 005/13 de fecha 23 de Enero del 2014, perteneciente a la señora Marcela Garrido Uribe, Jefa Depto. Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto; solicita decretar Programa "DIA DE LA MUJER".
- 2 El Programa "DIA DE LA MUJER 2014".
- 3 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.12 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Programa "DIA DE LA MUJER 2014", presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, a realizarse en las localidades de Quillagua y María Elena, los días 6 y 8 de Marzo del 2014.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



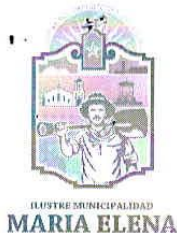
MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARA MUNICIPAL (S)

AAM/MGU/mpr.



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería - Social – Archivo Programa – Encargado
Escuela G-15 – Estadio Techado - Archivo.



DECRETO EXENTO N°: 296-14
MARIA ELENA, 23-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 019/13 de fecha 23 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, Jefe Depto. Adm. y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el Programa de Olimpiadas de Verano 2014, según fechas y actividades. Se adjunta detalle de actividades.
- 2 El Programa "**OLIMPIADAS DE VERANO 2014**".
- 3 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.12 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Programa "**OLIMPIADAS DE VERANO 2014**", a realizarse durante los Meses de Enero y Febrero del 2014, en la localidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
AAM/MGU/mpr.



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería – Archivo Programa – Carabineros – Estadio Techado – Archivo.



DECRETO EXENTO N°: 297-14
MARIA ELENA, 23-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 005/13 de fecha 23 de Enero del 2014, perteneciente a la señora Marcela Garrido Uribe, Jefa Depto. Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto; solicita decretar Programa "**DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD**" (14 de Febrero).
- 2 El Programa "**DIA DE LOS ENAMORADOS Y DE LA AMISTAD**" 2014.
- 3 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.12 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Programa "**DIA DE LOS ENAMORADOS Y DE LA AMISTAD**" 2014, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, a realizarse en el Comedor de la Escuela Básica D-133 el día 13 de Febrero del 2014.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*** MARCELA GARRIDO URIBE**
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
AAM/MGU/mpr.



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería - Social - Archivo Programa - Escuela Básica D-133 - Archivo.

DECRETO EXENTO 298114 /
MARIA ELENA, 23 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por doña DANIZA CRISTINA CAMPILLAY ARAYA, Asistente de Educadora de Párvulos de Escuela D-133, "Arturo Pérez Canto" de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña DANIZA CRISTINA CAMPILLAY ARAYA, Asistente de Educadora de Párvulos de Escuela D-133, "Arturo Pérez Canto" de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para el personal "no docente" de los establecimientos educacionales, publicada en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **RATIFICASE** Solicitud de uso de 07 días de Feriado Legal pendientes, correspondientes al año 2014, a doña **DANIZA CRISTINA CAMPILLAY ARAYA**, Asistente de Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.

- FECHA INGRESO AL SISTEMA : 05 DE MARZO DE 1990.
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2014 : 19
- DIAS QUE SOLICITA : 07
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2012 : 12
- FECHA A UTILIZAR DESDE : 02 DE ENERO DE 2014.
- FECHA A UTILIZAR HASTA : 10 DE ENERO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



★ MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA,
ALCALDÉ (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

AAAM8VAGC/DVH/SYC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E
- Finanzas IMME.
- Carpeta Personal.
- Interesado.

010	Daniza Campillay Araya	D-133	19	19	05.03.90	2013	21.01.13	14.02.13	00
008	Daniza Campillay Araya	D-133	19	07	05.03.90	2014	02.01.14	10.01.14	12

299/14
2013

DECRETO EXENTO _____ /

MARIA ELENA, 23 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por doña ANA MARIA GODOY ESPEJO, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo T.P.-C-H- de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña ANA MARIA GODOY ESPEJO, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo T.P.-C-H- de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para el personal "no docente" de los establecimientos educacionales, publicada en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **RATIFICASE** Solicitud de uso de 05 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a doña **ANA MARIA GODOY ESPEJO**, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo T.P.-C-H- de María Elena.

- FECHA INGRESO AL SISTEMA : 07 DE MAYO DE 2012
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2013 : 05.
- DIAS QUE SOLICITA : 05
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL : 00
- FECHA A UTILIZAR, DESDE : 06 DE ENERO DE 2014.
- FECHA A UTILIZAR, HASTA : 11 DE ENERO DE 2014.

- 2° Infórmese a las unidades municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- D.A.E.S.M



ADIEL ANDRADE MESSINA,
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

029	Ana María Godoy Espejo	TPCH	15	10	07.05.13	2013	08.07.13	19.07.13	05
002	Ana María Godoy Espejo	Tpch	05	05	07.05.12	2013	06.01.14	11.01.14	00